

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E, PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

13 de febrero de 1980

Núm. 143-I

PREGUNTA

Inauguración del Centro Hospitalario de la Seguridad Social en la ciudad de Badalona.

Presentada por don Miquel Roca Junyent.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por el Diputado don Miquel Roca Junyent, del Grupo de la Minoría Catalana, relativa a inauguración del Centro Hospitalario de la Seguridad Social en la ciudad de Badalona, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Presidencia del Congreso de los Diputados

Miguel Roca Junyent, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, haciendo uso de la facultad prevista en los artículos 128 y ss. del Reglamento

provisional de este Congreso, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada en el Pleno.

En el año 1975 se empezaron las obras de construcción de un hospital residencia de la Seguridad Social en la ciudad de Badalona. Posteriormente, durante el año 1977 se convocaron concursos para la adjudicación de plazas de aquel centro, adjudicándose ya la de dos jefes de Departamento; a partir de aquellos iniciales concursos se han proveído otras muchas plazas, incluso de jefes de Servicio.

Este conjunto de circunstancias hacía suponer que el hospital podría entrar en funcionamiento dentro del siguiente año 1978; no obstante, a principios de 1980 la situación es bien distinta: no existen indicios que permitan aventurar una pronta inauguración del centro.

Así, no está terminada toda vía la obra arquitectónica, no hay indicios de equipamiento, no existen accesos ni el tratamiento para las aguas residuales. Todo ello pone de manifiesto una grave imprevisión en la realización del proyecto que está causando no menos graves perjuicios a la po-

blación beneficiaria del Centro, previsto para más de 1.200 camas, con unidad de cuidados intensivos, con 19 quirófanos, etcétera. Todo ello sin contar con los perjuicios que se causan a la actividad universitaria, atendida la vinculación que se pretendía de este hospital con la Universidad Autónoma de Barcelona.

Según se desprende de las noticias recibidas, a pesar de las reiteradas y variadas gestiones que se han venido realizando por los sectores interesados, no se ha alcanza-

do ninguna garantía respecto a la pronta inauguración del centro hospitalario. Por ello, interesa preguntar al Gobierno cuáles son las previsiones ciertas a este respecto, las causas del retraso y de la lentitud en la ejecución de las obras y las medidas que en definitiva piensa adoptar para la urgente puesta en funcionamiento del centro hospitalario de constante referencia.

Palacio del Congreso, 28 de enero de 1980.—Miquel Roca Junyet.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.566 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID